Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
23 de abril de 2021

GG-158-2021

Señores
SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.
Santo Domingo, D.N.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles de la enmienda realizada a la carta de no adjudicación, **No. GG-147-2021,** de fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), referente al proceso **EDENORTE-DAF-CM-2021-0004,** para la **RENOVACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO Vmware 41682374, PRIMERA CONVOCATORIA,** respecto a un error involuntario sobre la razón por la cual su oferta no resultó adjudicataria, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

En ese sentido, le informamos que su oferta no resultó adjudicataria por la razón siguiente:

La oferta depositada para el presente proceso presentó deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales se le solicitaron subsanar, sin embargo, la documentación presentada para dicha subsanación, volvió a presentar deficiencias en los requerimientos de credenciales, por lo cual quedó descalificado del proceso.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la Resolución No. **RES-CC-031-2021**, dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de Edenorte, contentiva del acta de adjudicación, puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

No obstante, la selección de la referida empresa, deseamos expresarles nuestro agradecimiento por haber obtemperado de manera oportuna a la convocatoria que cursamos, y a la vez manifestarles el interés de esta institución de poder mantener abierta la posibilidad de contar con sus servicios profesionales para futuras contrataciones.

Atentamente,

Saludan atentamente a ustedes,

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General